



Córdoba, 21 MAR 2019

Expte. Ref.: 0065120/2018

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones la Sra. María del Carmen Falcon Aybar – DNI N° 19.050.164 solicita autorización para retirar el título de posgrado de la Srta. Silvana Estefanía Santi Pereyra – DNI N° 28.763.008, egresada de la Maestría en Relaciones Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 la Srta. Silvana Estefanía Santi Pereyra – DNI N° 28.763.008 manifiesta que reside en el exterior y que por razones económicas le resulta imposible viajar a Argentina para estar presente en la colación de grados y autoriza a la Sra. María del Carmen Falcon Aybar – DNI N° 19.050.164 a que retire el diploma en su nombre.

Que es necesario que la egresada preste el juramento para la entrega de diplomas previo a retirar el mismo.

Que en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba existe la posibilidad de receptor dicho juramento utilizando el sistema de video conferencia (Ord. HCS 02/2015) y de que un tercero debidamente autorizado reciba el diploma en representación del egresado, en caso de imposibilidad de asistir al acto de colación (Ord. HCS 08/04)

Que esta unidad académica cuenta con medios técnicos necesarios para concretar la toma de juramento a través del sistema de videoconferencia.

Que la egresada se encuentra comprendida en la Res. Decanal N° 612/18 de solicitud de expedición de diplomas.

Por ello;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia, autorizar a la Srta Silvana Estefanía Santi Pereyra – DNI N° 28.763.008, egresada de la Maestría en Relaciones Internacionales a que preste juramento para la entrega de títulos utilizando el sistema de videoconferencia.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a Sra. María del Carmen Falcon Aybar – DNI N° 19.050.164 a que retire el diploma en representación de la egresada y bajo la responsabilidad de ésta.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.


DRA. GUADALUPE MOLINA
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. María Inés Peratta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

91